**SOLICITUD DE TIPO DE RETENCIÓN IRPF SUPERIOR**

**AL CALCULADO REGLAMENTARIAMENTE**

|  |  |
| --- | --- |
| D. Dª. | NIF |
| que presta servicios en la Consejería | |
| con relación de servicios (1) | |

En virtud de la posibilidad que le confiere Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas,

SOLICITA:

Que, a partir de la nómina del próximo mes de

y hasta la nómina del mes de

apliquen a sus retribuciones un tipo de retención a cuenta del IRPF del %, entendiéndose éste superior al reglamentariamente establecido.

Este nuevo tipo de retención se aplicará en el período solicitado, salvo que renuncie por escrito, solicite un tipo superior o se produzca variación de las circunstancias o normativa que determine un tipo superior.

Fecha y firma

1. Funcionario carrera, Funcionario interino, Laboral fijo, Laboral temporal, indefinido no fijo